

Este es traslado bien e fiel mente sacado de una carta del rei don
alfonso q Dios p.dne escríva en papel abiepta e scellada cō
su scello de cera en las espaldas el tenor de la qual es
este q se sigue *En el Rey*
Don alfonso por la gracia de Dios rey de castella de to
ledo de leon de galizia de sevilla de cordova de murcia de jaen del algar
be e señor de molina del conuato de lora salur e gracia sepades q alfon
so pes de tudela adalid e iohā alfonso de valdenabro vros mandades por
nuestro amy e a don iohā fiso el Justicia don manuel mio tio e mio tu
tor e guarda de mis pnegnos et mostraron nos en como los ayudes me
nester de larumicos e leves algunas q ayudes meter las quales diste
no ayudes por vro fuero et señalada myete q diste q Jude los po
nades vras escuchas e vras atalayas e vros amadores por grā de la
nra q qnd entrapen los moros a coger e a probar q podades rudo ser
apcebidos pa vos qrdar et q pues a estos atals dades su qualapda pa
el tpo q lo ay de qrdar e servir et por la su mequa de lo no gu
ardar así como deue por no lo seguir o por dormirse o por andar
a caer e a otras ptes así q si los moros entrapen por la nra e mequa
fuere de las escuchas e de las atalayas e de los amadores q no fize sus
penales así como deue e segunt es vsado e costumbra de la nra e q
pa esto q no ayudes lei ninguna q era lo q deuyades fazer en tal
caso como este et este vos digo q yo cō conscio e cō acuerdo e
otorgamiento del dicho don iohā e cō los myos alcatres q andan con
e cō otros omes buenos letrados falle q tales omes como estos q en
tal veyte caen q merecen morir por ello mag q la nra no toma
se dno ninguno por la entada de los moros et si muy grant dno
vniere a culpa dellos por eso mismo pasarse si grant escarmiento no
y ouiese et mado e teço por bien q de ay adelante q lo vpedes

